



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES
ACTA NO. 42 DE 2022**

Fecha: septiembre 26 de 2022

Hora: 8:30 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

2.2. KARINA JOHANA VALDERRAMA CÁRDENAS: código 2122401, remite información complementaria a su solicitud de validación por suficiencia con número de radicado No. 44154 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes el 14 de septiembre.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación los siguientes artículos del acuerdo No 72 de 1982 del Consejo Académico que menciona:

“ARTÍCULO 92º. Modificado y adicionado por el artículo 14º del Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.

El examen de Validación por Suficiencia; es una prueba extraordinaria que permite demostrar las competencias necesarias para dar por aprobada una asignatura. Esta evaluación es autorizada por el Director de la unidad académica a la cual está adscrita la asignatura

PARÁGRAFO 1: Para tener derecho a examen de validación de una asignatura es necesario que:

- a. El estudiante cumpla con los requisitos para cursarla.
- b. La asignatura sea habilitable, según lo determine la unidad académica responsable de ofrecerla.
- c. El estudiante pague previamente los derechos pecuniarios correspondientes.

PARÁGRAFO 2: El estudiante solo podrá presentar una (1) vez el examen de validación por suficiencia por cada asignatura y validar hasta dos (2) asignaturas por semestre”.

Una vez verificado el sistema, la estudiante VALDERRAMA cumple con los requisitos.

Por otra parte, el artículo No. 93 del citado acuerdo menciona:

“ARTÍCULO 93º. Modificado por el Acuerdo del Consejo Superior N° 075 de Septiembre 23 de 2010.

Por el cual se modifica y se establecen los procedimientos para la matrícula académica, el cálculo del promedio, la cancelación, y validación de asignaturas y se dictan otras disposiciones así:

El examen de validación por suficiencia es una prueba escrita, la cual podrá tener un componente de sustentación, según las competencias que se deben evaluar.

El examen será elaborado y evaluado por dos (2) docentes, designados por el Director de Escuela o el Jefe de Departamento”.

Teniendo en cuenta esto, el examen de validación de las dos asignaturas (CONTRAPUNTO III y ARMONÍA IV) se realizará el martes 27 de septiembre a partir de las 8 am en la Escuela de Artes. Los evaluadores designados para la actividad son los profesores Manuel Eduardo Mejía y Julián Illera Sarria.

Se le recuerda a la estudiante llevar a la sesión el debido comprobante de pago en original de los derechos pecuniarios como lo menciona el PARÁGRAFO No. 1 del artículo No. 92.

Nota: Notificar a la estudiante y remitir a los profesores Manuel Mejía y Julián Illera.

2.4. ZURISADAI CARREÑO BLANDÓN: código 2120678, cancelación extemporánea de la asignatura “proyecto de grado II”. Se adjunta solicitud No. 44225 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes, y

CONCEPTO: Desfavorable

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No. 162 que menciona:

“Julio 25: último día para la cancelación de asignaturas”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, este Consejo recomienda a la estudiante CARREÑO remitir solicitud al Consejo Académico, órgano encargado de este tipo de solicitudes de forma extemporánea.



Por otra parte, se informa a la estudiante CARREÑO que desde la dirección de Escuela se hizo la debida consulta en Admisiones y Registro Académico, quienes informan que caso tal de no poderse cancelar la asignatura, podrá matricularla sin ningún problema en 2022-2.

Nota: Notificar a estudiante.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión